

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017.



Siendo las 10:00 horas del día 24 de agosto de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías - Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 23 de agosto de 2017.



PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia o representación, de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, representado por el Vicepresidente Académico, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.



ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2017.- ACTA N° 027– SO– CO – 2017

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2017.

AGENDA.-

- 1. PROVEIDO N° 1466-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 186-2017-UNF-VP.INV: Emisión de acto resolutivo designando responsable de ambiente de laboratorio del Parque Tecnológico.
- 2. PROVEIDO N° 1470-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 341-2017-V.ACD-UNF: Propuesta de Reglamento de Grados y Títulos.
- 3. PROVEIDO N° 1472-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 533-2017-UNF-OGPP: Opinión – Plan de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- 4. PROVEIDO N° 1488-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 83-2017-AHT-UNF: Solicito autorización para ejecución de Proyecto Medio Ambiental.
- 5. PROVEIDO N° 1513-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 572-2017/UNF-CO-P: Invitación como Jurado Calificador del Concurso Público N° 004-2017.
- 6. LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
 - Resolución N° 048-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 049-2017-CO-PC-UNF.



INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.-

1.- El 17 y 18 de agosto de 2017 su persona, el Vicepresidente Académico, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos y el docente Cristhian Nicolás Aldana Yarleque, participaron taller de capacitación para la aplicación de la metodología de elaboración del mapeo de procesos, en la ciudad de Lima, evento muy importante realizado por el SERVIR, como resultado de ello se deberá remitir una información sobre el particular a más tardar el lunes 28 de agosto de 2017, para lo cual se requerirá la información de las oficinas.

Dr. César L. Haro.-

Ninguno.-

Dr. Edmundo G. Moreno.-

1.- Informa que el día 17 y 18 de agosto su persona estuvo encargado de la Presidencia de la Comisión Organizadora y el día jueves participó de las actividades que se venían realizando en la universidad con respecto a la campaña de salud organizada por la Oficina General de Bienestar Universitario – Sra. Yrene Flores - para los estudiantes, la cual cumplió con el objetivo, saludando a los asistentes a nombre de la Comisión Organizadora.

PEDIDOS.-

El Sr. Presidente solicita tratar los siguientes puntos:

7. **PROVEIDO 1522-2017-UNF-PCO:** Oficio 061-2017-UNF-OGBU: Plan de Trabajo 2017 de la Oficina General de Bienestar Universitario.

Se acuerda pase a la orden del día.

8. **Emisión de Acto resolutivo de Agradecimiento** a las servidoras Joyce del Pilar Varillas Cruz y Cecilia Lizeth Risco Ipanaque en mérito a su eficiente desempeño laboral en beneficio de la Universidad, al haber concluido favorablemente el proceso de supervisión efectuado por SUNEDU con respecto al cumplimiento el art. 11° de la Ley Universitaria.

Se acuerda pase a la orden del día.

El Sr. Vicepresidente Académico solicita tratar los siguientes puntos:

9. **PROVEIDO 1519-2017-UNF-PCO:** Oficio 359-2017-V.ACD-UNF: Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Frontera. Solicita se trate junto con el segundo punto de la agenda.

Se acuerda pase a la orden del día.

10. **PROVEIDO 1526-2017-UNF-PCO:** Oficio N° 360-2017-V.ACD-UNF: Informe Final del Programa de Actualización Académica para Estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

Se acuerda pase a la orden del día.

11. **Oficio N° 362-2017-V.ACD-UNF:** Proyecto de Seminario "Mejorando las Estrategias Metodológicas de los profesores de Educación Básica Regular – EBR en el área de Matemática."

Se acuerda pase a la orden del día.

12. **Oficio N° 363-2017-V.ACD-UNF:** Propuesta de Plan de Trabajo de Inserción Laboral.

Se acuerda pase a la orden del día.

Dr. Edmundo G. Moreno.-

Ninguno

ORDEN DEL DÍA.-



1. Respecto al primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1466-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 186-2017-UNF-VP.INV: Emisión de acto resolutivo designando responsable de ambiente de laboratorio del Parque Tecnológico.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 186-2017-UNF-VP.INV, cuyo asunto es: Emisión de acto resolutivo designando responsable de ambiente de laboratorio del Parque Tecnológico; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- considera que el presente punto de agenda obedece a la habilitación del laboratorio que de forma provisional se ha dispuesto funciones en el Parque Tecnológico, por lo tanto el docente que ha efectuado el pedido debe ser quien asuma la responsabilidad del mismo.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Efectivamente, lo referido a la instalación provisional del laboratorio para prácticas fue tratado en sesión de comisión anterior, sin embargo esta situación es provisional ya que aún es necesario ver la instalación de equipos del Parque Tecnológico, por lo tanto el laboratorio podría operar hasta el término del ciclo académico de este año.

Los laboratorios generalmente son asignados a un docente quien debe estar a cargo del mismo es el responsable directo del mismo, es quien lo administra y por su parte, el técnico de laboratorio cautela o cuida los bienes y colabora en las prácticas que realizan los estudiantes. El área de investigación es el área usuaria de la infraestructura del Parque Tecnológico.

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Designar al Dr. Abraham Ygnacio Santa Cruz como responsable del laboratorio de prácticas de estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, implementado de forma provisional en un ambiente del Parque Tecnológico, el mismo que al culminar el ciclo académico 2017 – II deberá ser devuelto en similar condición al que lo recibe.

2. Respecto al segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1470-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 341-2017-V.ACD-UNF: Propuesta de Reglamento de Grados y Títulos. Ve analizará conjuntamente con el PROVEIDO 1519-2017-UNF-PCO.

3. Respecto al octavo punto de la agenda referido al PROVEIDO 1519-2017-UNF-PCO: Oficio 359-2017-V.ACD-UNF: Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Frontera.

En este acto se procede a dar lectura de los siguientes documentos:

Oficio N° 341-2017-V.ACD-UNF y Oficio N° 359-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Propuesta de Reglamento de Grados y Títulos; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- Recomienda que se consideren las observaciones que efectúa la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Abg. Joyce Varillas.- Señala que este reglamento trabajado por la comisión a cargo, ha tenido como referencia al Estatuto vigente, cuenta con opiniones técnicas y legales y ha recogido algunas observaciones por parte de la Vicepresidencia de Investigación, las mismas que fueron vistas en su oportunidad con el docente William Aldana, miembro de la comisión a cargo de la elaboración del referido reglamento y a quien se agradece su gran apoyo. Adicionalmente ha sido revisado dos veces por la Oficina General de Asesoría Jurídica, despacho que realizó algunas recomendaciones y se entiende que ya han sido acogidas al igual que el resto. Dará una revisión final del mismo a fin de corregir algunas cuestiones de forma más no de contenido, así como proceder a imprimir en papel bond.

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de IV Títulos, 21 artículos, 02 Disposiciones Complementarias y 01 Disposición Final.



4. Respecto al tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1472-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 533-2017-UNF-OGPP: Opinión Plan de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 533-2017-UNF-OGPP, cuyo es: Opinión Plan de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Carlos J. Larrea.- Precisa que se trata de una Plan de Proyección Social presentada por el coordinador (e) de Facultad directamente a su Despacho, razón por la cual se derivó al área de extensión y proyección social que realiza actividades de esta naturaleza, sin embargo considera que debe existir mayor coordinación con la Vicepresidencia Académica.

Dr. Cesar L. Haro.- Indica que los docentes deben presentar directamente sus propuestas a la Vicepresidencia Académica y luego de ello y de ser evaluado procedente o visto por en Comisión Académica, será elevado a Presidencia para que sea incluido en agenda de sesión de Comisión Organizadora; es un trámite que los docentes deben seguir con todos sus requerimientos.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Considera que los docentes en su plan de trabajo deben integrar actividades de responsabilidad social, razón por la cual con esta actividad se estaría cumpliendo.

Se sugiere se recomiende a los docentes que este tipo de eventos sean financiados con recursos de las entidades solicitantes.

Dr. Carlos J. Larrea.- Sugiere a la Vicepresidencia Académica solicite y revise los planes de trabajo de los docentes quienes deben realizar no solo labores que corresponden al dictado de clases sino que también se debe supervisar el cumplimiento de labores propias de responsabilidad social e investigación. Los docentes deben cumplir con diversas actividades y se debe tener conocimiento directo de ello y de la forma como están cumpliendo dichas actividades.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Precisa que ha requerido información a los docentes sobre los trabajos de investigación que están realizando.

Abg. Joyce Varillas.- Al respecto es necesario implementar también un plan de tutoría efectivo para los estudiantes, considerando además que es necesario regular la tutoría y demás derechos para los estudiantes que participen en el Programa Deportivo de Alta Competencia PRODAC.

Dr. Cesar L. Haro.- Manifiesta su preocupación por que se está viendo que en zonas cercanas a la UNBF se estaría vendiendo bebidas alcohólicas, lo cual se encuentra prohibido y no se trata de que solo sea a menores de edad. Es necesario tomar medidas al respecto.

Abg. Ernesto Alcántara.- Se encargará de formalizar la comunicación a los centros o restaurantes que expenden bebidas alcohólicas alrededor de la UNF; asimismo tomara medidas de prevención.

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan de Proyección Social 2017 de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, presentado por el Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz.

Segundo.- Autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar una modificación presupuestaria con el fin de asignar recursos a la partida 2.3.2.2.4.4 Servicios de Impresiones, Encuadernación y Empastado por el importe de S/ 1,000 con cargo a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados.

5. Respecto al cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1488-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 83-2017-AHT-UNF: Solicito autorización para ejecución de Proyecto Medio Ambiental.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 83-2017-AHT-UNF, cuyo es: Solicito autorización para ejecución de Proyecto Medio Ambiental.; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Dr. Carlos J. Larrea.- Reitera lo expresado en el punto de agenda anterior, indicando que los docentes deben acudir primero al Vicepresidente Académico.



Dr. Cesar L. Haro.- Efectivamente, indica tener conocimiento del expediente recién cuando fue notificado con la citación para sesión, por lo tanto solicita sea derivado a su despacho, ello debido a que los docentes deben presentar directamente sus propuestas a la Vicepresidencia Académica a fin de ser evaluadas, antes de que ser incluidas en agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Vicepresidencia Académica el PROVEIDO N° 1488-2017-UNF-CO-P con sus anexos, a fin de que emita opinión e informe.

6. Respecto al quinto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1513-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 572-2017/UNF-CO-P: Invitación como Jurado Calificador del Concurso Público N° 004-2017.

En este acto se procede a dar lectura de los siguientes documentos:

- Oficio N° 572-2017/UNF-CO-P cuyo es: Invitación como Jurado Calificador del Concurso Público N° 004-2017
- Oficio N° 267-2017-UNF-SG, cuyo asunto es: Respecto al Jurado Calificador del Concurso Público N° 004-2017

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Indica que falta integrar al Jurado Calificador a la especialista en pedagogía, invitación efectuada a la Dra. Liliam Hidalgo y que ha cumplido con aceptar



Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Designar a los miembros que conformarán el Jurado Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del "Concurso Público N° 004-2017-UNF para cubrir plazas vacantes de: Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), Docentes Contratados y Docentes Contratados A (Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU) en la Universidad Nacional de Frontera", el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|---|
| - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas | - Presidente |
| - Dr. César Leonardo Haro Díaz | - Secretario |
| - Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas | - Vocal I |
| - Dra. Liliam Enriqueta Hidalgo Benites | - Vocal II Especialista en Pedagogía y Educación |
| - Mg. Marco Antonio Reyes Vidal | - Vocal III Administración Hotelera y de Turismo |
| - Mg. Marcos Timaná Álvarez | - Vocal III Ingeniería Económica |
| - Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz | - Vocal III Ingeniería de Industrias Alimentarias |

7. Respecto al sexto punto de la agenda referido al LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 048-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 049-2017-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

8. Respecto al séptimo punto de la agenda referido al PROVEIDO 1522-2017-UNF-PCO: Oficio 061-2017-UNF-OGBU: Plan de Trabajo 2017 de la Oficina General de Bienestar Universitario.



En este acto se procede a dar lectura del Oficio 061-2017-UNF-OGBU, cuyo es: Plan de Trabajo 2017 de la Oficina General de Bienestar Universitario; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



Abg. Joyce Varillas.- Precisa que el plan de Trabajo de la Oficina General de Bienestar de Bienestar Universitario cuenta con la opinión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y permite cumplir uno de los indicadores para el proceso de Licenciamiento.

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan de Trabajo 2017 de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Frontera.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes con cargo a los saldos de libre disponibilidad presupuestal de las fuentes de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados, indicadas en el Oficio N° 551-2017-UNF-OGPP.

9. Respecto al noveno punto de la agenda referido al PROVEIDO 1526-2017-UNF-PCO: Oficio N° 360-2017-V.ACD-UNF: Informe Final del Programa de Actualización Académica para Estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias. En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 360-2017-V.ACD-UNF cuyo es: Informe Final del Programa de Actualización Académica para Estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro.- El Programa de Actualización Académica para estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias se ha desarrollado por docentes de esta universidad, su persona ha participado en calidad de ponente con el tema de Herramientas Estadísticas para la mejora de procesos productivos en la Industrias Alimentaria, con lo cual también se habría dado cumplimiento a aun ofrecimiento efectuado en su oportunidad a los estudiantes, por lo que solicita se aprueba en vías de regularización.

Acuerdo:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar en vías de regularización, el Programa de Actualización Académica para Estudiantes de Ingeniería de Industrias Alimentarias, presentado por el Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz – Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

10. Respecto al décimo punto de la agenda referido al Oficio N° 362-2017-V.ACD-UNF: Proyecto de Seminario "Mejorando las Estrategias Metodológicas de los profesores de Educación Básica Regular –EBR en el área de Matemática." En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 362-2017-V.ACD-UNF, cuyo es: Proyecto de Seminario "Mejorando las Estrategias Metodológicas de los profesores de Educación Básica Regular – EBR en el área de Matemática."; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro.- Por iniciativa de algunos docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Económica, han remitido a su despacho el citado proyecto, el mismo que incluye un presupuesto, recomendando se derive a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para opinión.

Acuerdos:



Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Oficio N° 362-2017-V.ACD-UNF con sus anexos, a fin de que emita opinión e informe, el mismo que deberá remitir a Presidencia de Comisión Organizadora, para ser tratado en sesión.



11. Respecto al décimo primer punto de la agenda referido al Oficio N° 363-2017-V.ACD-UNF: Propuesta de Plan de Trabajo de Inserción Laboral.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 363-2017-V.ACD-UNF, cuyo es: Propuesta de Plan de Trabajo de Inserción Laboral; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Cesar L. Haro.- Dicho plan es un requerimiento para el Licenciamiento institucional, el cual ha sido revisado debidamente por los consultores.

Abg. Joyce Varillas.- El plan de trabajo presentado contiene un presupuesto, por ello sugiere se remita a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para opinión.

Acuerdos:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Oficio N° 363-2017-V.ACD-UNF con sus anexos, a fin de que emita opinión e informe, el mismo que deberá remitir a Presidencia de Comisión Organizadora, para ser tratado en sesión.



12. Respecto al Pedido del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora sobre la emisión de Acto resolutivo de Agradecimiento a las servidoras Joyce del Pilar Varillas Cruz y Cecilia Lizeth Ipanaque en mérito a su eficiente desempeño laboral en beneficio de la Universidad, al haber concluido favorablemente el proceso de supervisión efectuado por SUNEDU con respecto al cumplimiento el art. 11° de la Ley Universitaria.

Dr. Carlos J. Larrea.- Hace de conocimiento de los miembros de la Comisión Organizadora que la UNF ha logrado concluir de forma satisfactoria con el proceso de supervisión del cumplimiento del art. 11° de la Nueva Ley Universitaria, proceso que inicio SUNEDU en su oportunidad y a la fecha se ha archivado el caso; ante lo cual considera pertinente felicitar y agradecer Abg. Joyce Varillas Cruz, Secretaria General y a la Analista de Sistemas Ing. Cecilia Risco por el eficiente trabajo realizado en cuanto al portal de transparencia de la Universidad el cual se ha demostrado que cumple con lo dispuesto en el artículo 11! de la Ley Universitaria N° 30220.

Abg. Joyce Varillas.- Agradece la deferencia y resalta que la entidad ha tenido dos fiscalizaciones por parte de la Dirección de Supervisión de la SUNEDU (Disup) a fin supervisar el cumplimiento de la Ley Universitaria por parte de la UNF. Por un lado, está el cumplimiento del artículo 11° de la Ley Universitaria, que ya concluyó y por otro la implementación de la Defensoría Universitaria, que espera termine con buenos resultados. SUNEDU ha comunicado el Informe de Resultados N° 115-2017-SUNEDU/02-13.02 de fecha 08/08/2017, el mismo que concluye en lo siguiente: "Del análisis realizado, se concluye que la UNF cumple con publicar la totalidad de la información indicada en el artículo 11° De la Ley Universitaria", recomendando el archivo de la investigación. Dicho logro es un trabajo conjunto con la Ing. Cecilia Risco Ipanaque, responsable del Portal de Transparencia y también agradece la disposición de las diversas oficinas quienes cumplieron con remitir la información a ser publicada.

Acuerdo:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Felicitar y Agradecer a las servidoras: Joyce del Pilar Varillas Cruz – Secretaria General y Cecilia Lizeth Risco Ipanaque - Analista de Sistemas PAD I y responsable del Portal de Transparencia de la UNF, en mérito a su eficiente desempeño laboral en beneficio de la Universidad Nacional de Frontera.




Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 13:00 horas del mismo día, mes y año.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICE PRESIDENTE DE INVESTIGACION